

POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO AL ARQ. DANIEL JESUS PEREIRA CUBILLA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.393.481, EN SUS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN LA ASIGNATURA DISEÑO URBANO DEL 9NO. SEMESTRE DEL TALLER "E" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.-

San Lorenzo, 21 de marzo de 2023
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1608 del 17/03/2023 del Arq. DANIEL JESUS PEREIRA CUBILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.393.481, por el cual solicita permiso sin goce de sueldo para el 1er. y 2do. Periodo Académico 2023, en sus funciones como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño Urbano del 9no. Semestre del Taller "E". La nota del Prof. Arq. LUIS ALBERTO ELGUE, Director del Taller "E", por el cual solicita el nombramiento de Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la Arq. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ con Cédula de Identidad Civil N° 3.909.632, en la Asignatura Diseño Urbano del 9no. Semestre del Taller "E", por el 1er. y 2do. Periodo Académico 2023, en reemplazo del Arq. DANIEL JESUS PEREIRA CUBILLA, mientras dure su permiso.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza". -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **CONCEDER** permiso sin goce de sueldo al Arq. DANIEL JESUS PEREIRA CUBILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.393.481, en sus funciones como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño Urbano del 9no. Semestre del Taller "E" de la Carrera de Arquitectura, por el 1er. y 2do. Periodo Académico 2023.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** el nombramiento de la Arq. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ con Cédula de Identidad Civil N° 3.909.632, en la Asignatura Diseño Urbano del 9no. Semestre del Taller "E" de la Carrera de Arquitectura, por el 1er. y 2do. Periodo Académico 2023, en reemplazo del Arq. DANIEL JESUS PEREIRA CUBILLA, mientras dure su permiso.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a la nombrada, que en un plazo no mayor de 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo